

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1532-2022-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2022

VISTO el Oficio Nº 0760-2022-VR-ACAD, del 02 de junio del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 271° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución Nº 3070-2019-R-UNE, establece que la admisión a la UNE EGyV se realiza mediante concurso público, previa definición de las plazas vacantes (...);

Que mediante Resolución Nº 1289-2022-R-UNE, del 05 de mayo del 2022, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2022-II, del Programa de Segunda Especialidad Profesional – PROSEP, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio Nº 443-2022-OA-UNE, del 31 de mayo del 2022, el Director de la Oficina de Admisión remite al Vicerrector Académico el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II, del Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, a fin de que se efectivice el trámite correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 03 de junio del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II, del Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme al anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2º.- DAR A CONOCER a las dependencias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Míras Anita Luz Chacón Ayala A GESecretaria General (e) ada Violeta Asencios Trujillo

ALCHA/RMGV

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL **CUADRO DE VACANTES 2022-II**

DBOGBAMA DE ECTIDIOS	DDI IEDA CENEDA!	CONTINUE	TATOL
Thoughting DE LSI ODIOS	PRUEBA GENERAL	DISCAPACITADOS	IOIAL
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN			
Segunda Especialidad Profesional: Industria Alimentaria	28	2	30
CIENCIAS			
Segunda Especialidad Profesional: Informática Educativa	56	2	100
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES			
Segunda Especialidad Profesional: Lengua Extranjera - Inglés	28	2	30
EDUCACIÓN INICIAL			
Segunda Especialidad Profesional: Educación Inicial	48	2	50
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA			
Segunda Especialidad Profesional: Educación Básica Alternativa	148	2	150
Segunda Especialidad Profesional: Educación Física	98	4	96
Segunda Especialidad Profesional: Educación Primaria	98	4	06
Segunda Especialidad Profesional: Problemas de Aprendizaje	25	3	09
TOTAL	925	24	009







Dr. Marcelino Paucar Álvarez Director de la Oficina de Admisión